



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
30 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 35 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

**Cartas idénticas de fecha 24 de septiembre de 2013 dirigidas
al Secretario General y al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Representante Permanente de la Federación
de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre la situación en Siria y la zona circundante (véase el anexo), aprobada por la Organización en la cumbre celebrada en Sochi el 23 de septiembre de 2013.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vitaly Churkin



Anexo de las cartas idénticas de fecha 24 de septiembre de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre la situación en Siria y la zona circundante

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva están gravemente preocupados por la evolución de la situación en Siria y la zona circundante. Piden que se logre la paz, la estabilidad, la prosperidad y el progreso en ese país y en toda la región del Oriente Medio.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva consideran que la intervención externa, incluso por la fuerza, es inaceptable y podría dar lugar a una mayor desestabilización de la situación en el país y más allá de la región. Además, cualquier intervención internacional en el conflicto sirio que eluda al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y viole la Carta de la Organización es ilegítima.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva apoyan los esfuerzos de la Federación de Rusia para lograr una solución a la crisis de Siria exclusivamente por medios políticos y diplomáticos, y apoyan la aplicación de las propuestas de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos, convenidas en Ginebra del 12 al 14 de septiembre de 2013, sobre medidas relativas a las armas químicas sirias, ya que creen que contribuirán a lograr el objetivo general de eliminar todas las existencias de armas químicas.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva consideran que la crisis la debe resolver lo antes posible el propio pueblo sirio, respetando la soberanía de la República Árabe Siria, se debe poner fin a la violencia en el país y poner en marcha un amplio diálogo político entre las autoridades y la oposición, sin condiciones previas y sobre la base del comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva apoyan los esfuerzos por celebrar una conferencia internacional para sentar las bases de la reconciliación y la normalización en Siria. Condenan con firmeza cualquier manifestación de terrorismo y todo acto de violencia contra la población civil, en particular por motivos de religión o nacionalidad, y se oponen a los actos ilegítimos encaminados a una mayor militarización del conflicto interno en Siria.

Sochi, 23 de septiembre de 2013